

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7a # 74 – 64 Oficina 506
Tel: (571) 3132408 – 3132423 - 3132410 - 3131759
Fax: (571) 3131647 - 3132367
E-mail: mail@rubiolawyers.com
Apartado Aereo 211111
Bogota, D.C. -Col

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División de Nuevas Creaciones

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-056926- -00009-0000

Fecha: 2012-07-16 14:27:08 Dep. 2020 DIR NUEVAS CR
Tra. 11 PATENTE Y II Eve: 379 FASE NACIONAL II
Act. 330 COMUNICACIÓN Folios: 1

REF: **Expediente No.**
Patente de Invención

07-056926

**"METODO PARA
MODIFICAR FIBRAS DE
CELULOSA MEDIANTE
UN DERIVADO DE
CELULOSA EN UNA
ETAPA DE BLANQUEO
ACIDO FINAL"**

Titular

AKZO NOBEL N.V.

SOLICITUD DE NUMERACION

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía número 17'192.062 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de apoderado de la Sociedad AKZO NOBEL N.V., me permito manifestar:

- 1.- El día 05 de junio de 2007, fue presentada solicitud de registro de la patente de invención METODO PARA MODIFICAR FIBRAS DE CELULOSA MEDIANTE UN DERIVADO DE CELULOSA EN UNA ETAPA DE BLANQUEO ACIDO FINAL, a favor de mí representada la sociedad AKZO NOBEL N.V., solicitud acompañada del comprobante de pago No. 07-35,463 de 7 de mayo de 2007, por medio del cual se acredita el pago de tasas oficiales en las que se incluye la publicación y numeración del respectivo certificado de registro, cuyos originales reposan en el expediente.
- 2.- Conforme a la solicitud descrita en el numeral anterior y cumpliendo con el trámite de rigor, mediante resolución No. 40724 de 28 de junio de 2012, fue concedido el respectivo registro.
- 3.- Teniendo en cuenta lo anterior respetuosamente solicito sea numerado el Certificado de Registro de la Patente de Invención enunciada anteriormente.

Atentamente,

HUMBERTO RUBIO CAMACHO

C.C. 17.192.062 de Bogotá

**T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura**

COD. 4134